

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 44-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación de los Secretarios de Informática Judicial, Dr. Alejandro David Flores Dutrús y Dra. Sandra Zulema Romero Guzmán, agregada en ERE 5604/100 en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos, mediante la cual solicitan se otorgue un reconocimiento especial para todos los funcionarios y agentes judiciales que se desempeñan en la referida Secretaría, en las Tres Circunscripciones Judiciales, en virtud del eficiente cumplimiento de sus funciones y tareas colaborativas, las que realizan en forma permanente, asegurando la prestación de los servicios tecnológicos a cargo de tal Secretaría, que permite el cumplimiento de la política institucional de despapelización total de la gestión judicial en todos los fueros e instancias.-

Los presentantes también destacan la disposición innovativa en cada desarrollo e implementación con una visión de constante actualización tecnológica, manteniendo actualmente operativos 68 servicios tecnológicos, con un soporte al usuario interno y externo de forma constante. -

Asimismo, hacen hincapié, respecto al mencionado personal, en: *“su trabajo resiliente durante la Pandemia iniciada en el año 2020, mediante nuevos Protocolos de acción, fue un gran desafío de labores en equipo, donde desplegaron y demostraron una excelente capacidad de trabajo para el servicio de justicia y una especial sensibilidad para garantizar el acceso a la justicia, con desarrollos tecnológicos y asistencia remota en forma constante, ininterrumpida, incluidos días no laborables, asistiendo tanto a dependientes del Poder Judicial como abogados y usuarios en general”*.-

Por otra parte, ambos funcionarios consideran de especial relevancia las tareas desplegadas por tal personal en las implementaciones tecnológicas llevadas a cabo en la ejecución de la reforma de la administración de justicia que se está llevando a cabo en el Poder Judicial de la provincia de San Luis, con todas las implicancias de adaptar, implementar y mantener servicios tecnológicos para cada ámbito, en especial para el óptimo funcionamiento del nuevo sistema penal acusatorio. -

Que, por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por la Dirección de Recursos Humanos respecto al control de ausentismo y verificación de inexistencias de sanciones disciplinarias, en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento, es pertinente otorgar el mismo a los agentes que reúnen las condiciones exigidas a esos efectos, no incluyendo al personal que registra sanción disciplinaria o ausentismo injustificado, según se informa por tal Dirección.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL al personal que se indica a continuación:

ALDAÑO COSTANZA, ÁNGEL SEBASTIÁN

ALTABA, ALEJANDRO MARCELO

ANDINO, SERGIO ALEJANDRO

BERNARDIS, EDGARDO

BERNARDIS, HERNÁN

BREDICCE, MARIO IVÁN

CERVASIO, DIEGO SEBASTIÁN

CHIAPPERO, ALFREDO DAVID

CONCA, NOELIA NOEMÍ

CORREA, MARÍA LORENA

DANERI, JUAN JOSE

ESCUDERO, MARCELO JAVIER

FARIOLI, FEDERICO SEBASTIAN

FERRARI, FLAVIA PATRICIA

FIGINI, JUAN PABLO

GAIARDO, DANIEL FERNANDO

GOMEZ, MARCO ANTONIO

GUIÑAZU MOLINA, ROLANDO RENE

HUARTE, MANUEL

HUARTE, PABLO GABRIEL

IGLINA, ALBERTO GERMAN

JOFRÉ, MÓNICA BEATRIZ

LANDIVISNAY, ERNESTO FIDEL

LEDE ZAJIC, JORGE NAHUEL

LOPEZ FERLA, MARIA VERONICA

LOPEZ PUJATO, PABLO JAVIER

LORIO, LUCAS MARIANO

LOTUFO, MARCELO CESAR

MARTÍNEZ, MARTÍN DIEGO

MARTURANO, LUCAS OMAR

MINCHILLI, MARIA BELEN

MINCHILLI, SANTIAGO JAVIER

ORO, SEBASTIAN EDUARDO

PALMERO, PABLO RAFAEL

PEREYRA, ELVA ISABEL

RAMIREZ, ANA MARIA

RIGONI, FERNANDO MARIANO

ROCHE, ILEANA ALEJANDRA

SIVOFF, JORGE MARCELO

SOSA, OSCAR ALFREDO

TORRES ALMANZA, MARIA ROXANA

TORRES, HUMBERTO HUGO

VILLALOBOS, MAURICIO

VITALE, IVANA SOLEDAD

VIVAS, DARIO SERGIO

ZANGLÁ URTEAGA, MARÍA SOLEDAD

ZAPATA, RAQUEL VICTORIA

ZAVALA, EDUARDO SEBASTIÁN

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/100 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del

presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS